



C.P.C. Felipe Pérez Cervantes

Presidente del Consejo Emisor del CINIF

**Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de
Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)**

Bosques de Ciruelos No. 186 piso 11

Col. Bosques de las Lomas

C.P. 11700 México .D.F.

Referencia 025-06

Norma de Información Financiera (NIF) B-10

“Efectos de la inflación”

De acuerdo con el proyecto para auscultación de la norma de información financiera, hemos analizado la norma en cuestión y como consecuencia a continuación mencionamos nuestros comentarios relativos al contenido de la NIF:

Principales cambios:

Párrafo 3 (definiciones)

Comentario

En la definición para considerar a una economía hiperinflacionaria se menciona que *“Se asume que el entorno es hiperinflacionario cuando la inflación anual promedio durante los últimos tres años (el actual y dos anteriores) es superior al 20% y además, se identifica una tendencia en ese mismo sentido...”*

Sugerencia

Consideramos conveniente definir más claramente la determinación de la inflación anual promedio; dado que se pueden considerar interpretaciones diferentes para su cálculo, o bien dar un ejemplo específico para su mejor comprensión.

Adicionalmente, ser mas específicos en lo referente a “tendencia en ese mismo sentido”, tomando en consideración que existe una gran cantidad de variables económicas que pueden ser consideradas en su interpretación o bien eliminar dicha parte del párrafo para evitar desviaciones en la esencia de la definición.



NIF B-10

Comentarios y Sugerencias del CCP de Culiacán

Noviembre de 2006

2

Párrafo 3 (definiciones)

Comentario

En dicho párrafo inciso f) definen el concepto de reexpresión y en ningún momento consideran el concepto de actualización.

Sugerencia

Consideramos que el término actualización es más apropiado para la comprensión y entendimiento de la normatividad, al ser un concepto mas utilizado para su aplicación.

Párrafo 19 (partidas no monetarias del balance general)

Comentario

En la definición de partidas no monetarias se menciona lo siguiente “*Algunos de los activos no monetarios que puede tener una entidad:...*”

Sugerencia

Consideramos conveniente que la redacción debería decir “Algunos ejemplos de activos no monetarios son:...”.

Referencias

Comentario

El párrafo 81 hace referencia al párrafo 77 y consideramos que debe ser el 78.

El párrafo 82 hace referencia al párrafo 78 y consideramos que debe ser el 79.

Cambio de inflación reducida a método básico

Comentario

¿Qué pasa cuando hay cambio del método de inflación reducida al método básico en relación con la comparabilidad de las cifras del año anterior? Ya que en el método integral te indica una actualización a precios del año.

(Continúa)



NIF B-10

Comentarios y Sugerencias del CCP de Culiacán

Noviembre de 2006

3

Los puntos antes mencionados fueron preparados con la colaboración de los miembros de la Comisión de Normas de Información Financiera del Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C., por lo que estamos a sus órdenes para cualquier duda o información adicional que requieran de nuestros comentarios o sugerencias.

Atentamente,

C.P.C. Pablo García Guzmán

Presidente de la Comisión de Normas de Información Financiera del
Colegio de Contadores Públicos de Culiacán, A.C.

Río Papaloapan No 718

Colonia Industrial Bravo

C.P. 80120, Culiacán, Sinaloa

Teléfonos (667) 761-25-10 y 761-26-10

e-mail: colegiocpcln@prodigy.net.mx